



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 50588

Minas, 26 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN N° 137/2021.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada Subrogante del T.C.R., por Oficio N° 235/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldos mes de agosto 2021 (SU 17), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Analía Ferreira.
- 3) Cumplido, archívese.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente